

**INFORME PORMENORIZADO
DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011**

AUDITOR

**Maritza Velandia Cardozo
Jorge Iván Osorio Velásquez**

**Período evaluado:
12/11/2017 – 11/03/2018**

**Fecha de elaboración:
20 de febrero de 2018**

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno de la Entidad en adelante SCI, está fundamentado por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005; el cual fue actualizado por el Decreto 943 de 2014 y por las políticas establecidas de la Alta Dirección; con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, la optimización de los recursos y la administración de los riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su objeto; de igual manera, este modelo es complementado por el Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2015 recientemente actualizados en la CGN, bajo el entendido que todos estos convergen en determinados componentes y a su vez en elementos propios del SCI.

La CGN cuenta con un Sistema de Gestión integrado, el cual cumple con los requisitos de las normas NTC-ISO 14001:2004, Sistemas de Gestión Ambiental y NTC-OHSAS 18001:2007, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, ISO 9001 DE 2015, Sistema de Gestión de Calidad.

La Oficina de Control Interno se enmarca dentro de la Ley 87 de 1993, en cuanto al ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado; con su doble función asesora, de supervisión y control y a la evaluación del cumplimiento de las normas, de igual manera, El artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, expresa: “...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Es así como con el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad goza de un SCI, que más allá de ser una exigencia legal, hace parte de una cultura organizacional y se constituye en una herramienta de gestión que garantice de una manera razonable la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia. El sistema es cambiante, dinámico y de mejoramiento continuo, que se ajusta a las necesidades propias de la entidad, el entorno y los requerimientos de los entes reguladores tanto internos como externos.

Su evaluación es realizada por diferentes instancias, en primera medida por la administración con las auditorías combinadas como parte de la autoevaluación del SCI, cuyos resultados se presentan en Comité Directivo y con base a estos, se elaboran Planes de Mejoramiento.

En segunda instancia por parte del GIT de Control Interno en el proceso de evaluación independiente del SCI de la Entidad, en observancia a los lineamientos normativos emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en lo que corresponde al Modelo Estándar de Control Interno – MECI y a la articulación al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, en su artículo “2.2.23.1.Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno”; desarrolló varias actividades de evaluación y autoevaluación que se describirán a continuación:

Este sistema, más allá de ser una exigencia legal, se constituye en una herramienta de gestión que garantiza de una manera razonable la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia; el SCI fue actualizado conforme a los lineamientos impartidos en el Decreto 943 del 21 mayo de 2014, y las instrucciones realizadas por el DAFP. La estructura del Sistema de Control Interno de la Contaduría General de la Nación, está compuesta por dos módulos de control: de planeación y gestión, de evaluación y seguimiento; los cuales a su vez se desarrollan a través de seis componentes y trece elementos; y un eje transversal de información y comunicación.

En concordancia con la normatividad anterior, se presenta el primer informe pormenorizado acumulado para la vigencia 2018, el cual tuvo como fuente de información las acciones realizadas por la entidad, que se evidencian en la página WEB, el Sistema Integrado de Calidad SIGI, reportes enviados por las dependencias e información tomada por los medios de comunicación.

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances

“...Dentro de este Módulo, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de una manera razonable, que la planeación y ejecución de la misma en la CGN tendrán los controles necesarios para su ejecución.

Uno de los objetivos principales de este módulo es introducir en la cultura organizacional el control a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación...”¹

COMPONENTE TALENTO HUMANO

Para el período evaluado y en desarrollo de este componente, se han programado y efectuado las siguientes actividades:

- ✓ En observancia al acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la CNSC, que estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba; se realizó evaluación al desempeño a los servidores Públicos en el mes de febrero correspondiente al año 2017 y se efectuó la concertación de objetivos para la nueva vigencia.
- ✓ La Entidad se encuentra en un proceso de convocatoria, para suplir algunos cargos vacantes dentro de su estructura funcional, para ello junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil se formalizó la difusión de la convocatoria 428 de 2016 – Grupo de Entidades del orden Nacional, para suplir 3190 empleos vacantes; para esta se amplió el plazo de inscripción hasta el 22 de agosto mes en el cual se cerró contando con 480 inscritos; la evaluación se efectuará en el mes de abril.
- ✓ En cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Social y Estímulos, y el plan de mejoramiento producto de la evaluación del Clima Organizacional realizada en el año 2016, la CGN durante la vigencia 2017, se efectúan Charlas-talleres las cuales para este cuatrimestre se desarrollaron así: Comunicación asertiva, equilibrio laboral y personal, liderazgo personal y pautas en salud, sensibilización de seguridad vial y manejo defensivo, estilos de vida saludable: de igual manera, se realizaron dos (2) coaching de competencias conversacionales. Todas estas actividades incluidas en el plan de bienestar social se publican y son difundidas en la revista digital “le cuento que”.

¹ Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014

Para concertar el plan de Bienestar 2018, la CGN convocó a reunión a todos los servidores, para concertar las actividades a desarrollar, las cuales se presentaron al Comité SIGI; el comité directivo, estableció que se debe dar prioridad a las actividades acorde al presupuesto vigencia 2018.

- ✓ A la fecha la CGN ha efectuado cinco jornadas de inducción, de igual manera, al interior en algunos procesos se hace retroalimentación sobre la estructura funcional de la CGN, los diferentes sistemas adoptados, así como, en los aspectos relacionados con su quehacer, además de ello se realizó jornada de re inducción para todos los servidores Públicos.
- ✓ Con base al plan de seguridad y salud en el trabajo y en el desarrollo del talento humano adoptado por la CGN, se implementaron entre otros talleres de ejercicios de relajación y pausas activas.
- ✓ La alta Dirección de la CGN, con antelación se ha realizado la revisión, para la respectiva aprobación en el Comité SIGI en la sesión de enero los Plan Anual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Gestión Humana, los cuales hacen parte de los requisitos para la implementación del MIPG y a su vez hacen parte del Plan de Acción de 2018 de la CGN.
- ✓ Por último entre las actividades se destacó que en este periodo se efectuó el procedimiento de elección de los nuevos miembros para el Comité de Convivencia Laboral para el periodo del 2018 – 2020

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2013 – 2018 se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial (PES) 2017, el cual fue formulado el 22 de diciembre de 2016; se observa que a la fecha de este informe se reportaron las actividades programadas en el sistema de monitoreo de la gestión integral-SMGI, el cual está publicado en la página web, así como, el Plan de Acción, el presupuesto y los proyectos de inversión; de igual manera se programaron los planes para la vigencia 2018; así como, los respectivos indicadores.
- ✓ El seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión contemplados en el Cuadro de Mando Integral y el plan de acción por dependencias; la Entidad realizó seguimiento al último trimestralmente el cual se evaluó y socializaron los resultados en el Comité SIGI y el informe trimestral es publicado en la página WEB.

- ✓ De conformidad con los artículos: 4º, 6º y 7º del Decreto 1150 de 2013, y con el artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la CGN publicó en la página WEB institucional el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2017 con sus respectivas modificaciones, tanto en la página WEB como en el SECOP II, en cumplimiento a las directrices de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ La CGN cuenta con una Política Anticorrupción en la cual se menciona: *La U.A.E Contaduría General de la Nación en aplicación de los principios constitucionales y legales a través las diferentes políticas internas busca prevenir, impedir y combatir cualquier acto o actos indicativos de corrupción en la Entidad; de igual forma desarrollará la directriz de cero tolerancia a la corrupción, enfocada a la detección y adopción de medidas para evitar posibles riesgos de corrupción, que conlleven a realizar acciones efectivas para su control y prevención con alcance a todos los servidores públicos en la ejecución de sus procesos, y en el desarrollo de sus funciones.*
- ✓ Se realizó seguimiento al cierre de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017. De igual manera se concertaron actividades e indicadores para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 31 de enero de 2018, el cual fue publicado en la página WEB de la Entidad para comentarios de los ciudadanos con antelación a la aprobación en la respectiva instancia, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- ✓ En la sesión del Comité de Ética de la CGN, se planteó la necesidad de actualizar la Resolución de la creación de este, modificado mediante la Resolución N° 551 del 9 de noviembre de 2017; Este tiene como objetivo, promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la Entidad. Igualmente, es el facultado en el tema de la prevención y manejo de los conflictos de interés.

De igual manera, en cumplimiento de una de sus funciones y con el ánimo de fortalecer el SCI, la CGN actualizó el Código de ética el cual fue interiorizado y publicado en la WEB.

- ✓ Dando cumplimiento a la Resolución No. 361 del 24 de julio de 2012, en concordancia con el Decreto 1716 de 2009, se han efectuado sesiones del Comité de Conciliación, en el cual se efectúa el seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico y a los procesos Judiciales.

- ✓ En el Comité SIGI en la sesión del mes del mes de enero, se presentó para su revisión y aprobación el Plan Estratégico Sectorial - PES vigencia 2018, el cual fue remitido a la oficina asesora de planeación del Ministerio de Hacienda donde le hicieron algunos ajustes los cuales ya fueron realizados.
- ✓ Periódicamente se reúne el comité operativo de la CGN como parte del equipo de trabajo, creado con base en la implementación del Modelo estándar de Control Interno y el sistema integrado de Gestión, en este se tratan temas de importancia relevante para la funcionalidad de la Entidad, mediante los análisis de información, indicadores y tareas específicas.
- ✓ El Sistema integrado de gestión Institucional –SIGI, se actualiza de manera permanente por los responsables de los procesos a medida que se van identificando los cambios.
- ✓ En la sesión del Comité SIGI se presentó para conocimiento y aprobación el cronograma por Dimensiones, Fechas y Responsables, de las mesas de trabajo para la implementación de MIPG y con el fin de realizar el autodiagnóstico.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- ✓ Teniendo en cuenta que la administración de riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales, La CGN adoptó mediante la Resolución 273 del 22 de septiembre de 2010, la “Política de Administración de Riesgos” la cual fue actualizada y aprobada en el Comité SIGI en mayo de 2017.
- ✓ Como procedimiento de la gestión del riesgo, para evaluar el mapa de riesgos institucional, por proceso y de corrupción; la CGN establece mesas de trabajo realizadas en cada GIT, con la asesoría y coordinación del GIT de Planeación y a través del equipo operativo, teniendo en cuenta los cambios normativos y en pro de fortalecer la gestión, en estos se incorporaron los riesgos positivos (oportunidades).

Los mapas de riesgos de corrupción fueron publicados en el link de mecanismos de participación ciudadana, como cumplimiento de la ley de transparencia y con el objetivo de que los ciudadanos realizaran las respectivas observaciones; una vez surtido estos términos los mapas de riesgos fueron aprobados en el Comité SIGI en la sesión de Diciembre, de igual forma, fueron publicados en la página WEB.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.²

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Como parte del fortalecimiento y sostenibilidad de los sistemas integrados la Entidad contrata con el ente certificador ICONTEC, para que efectuó la evaluación y seguimiento a estos, determinando no-conformidades relacionadas con los requisitos legales ambientales, eficiencia y efectividad del aplicativo SIGI, producto de esta revisión se concertaran planes de mejoramiento y renovarán las certificaciones pertinentes.
- ✓ El Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición el aplicativo FURAG II desde el 17 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2017, el cual se deberá diligenciar el formulario por parte de la Entidad y las oficinas de control interno o quien haga sus veces; para definir la línea base a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG y establecer acciones concretas y efectivas.
- ✓ Como parte de la autoevaluación del SCI, la administración presentó en el Comité Institucional de Coordinación Control Interno CICCI en la sesión del mes de febrero, el cronograma de las auditorías combinadas para la vigencia 2018, las cuales están a cargo del GIT de Planeación.
- ✓ En cuanto a los sistemas de Gestión, la meta de la CGN es certificarse en la norma de ISO IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para lo cual, contrató al ente certificador ICONTEC quien efectuó una pre auditoría en sistemas de seguridad de la información.

² Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

- ✓ El GIT de Control Interno durante la vigencia 2017, sometió a consideración al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, el cual estaba inmerso en el Comité SIGI, la modificación del cronograma de actividades.
- ✓ La oficina de Control Interno, de conformidad con el Decreto 648 de 2017, constituyó el Comité Interinstitucional del Sistema de Control Interno mediante el acto administrativo, dado en la Resolución No 412 de septiembre de 2017.
- ✓ Siguiendo lo anterior, en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, se presentaron los avances y el cumplimiento del plan de acción y la ejecución de las auditorías de gestión a los procesos acorde con el cronograma aprobado por el Comité SIGI.
- ✓ En cumplimiento al Plan de Acción, los lineamientos normativos y las directrices de la CGN, se remitieron a los entes correspondientes los informes correspondientes.
- ✓ La oficina de Control Interno participó en las actividades de inducción y reinducción realizadas a la fecha, dando a conocer la estructura del Sistema de Control Interno aplicado en la CGN, temas de control, autocontrol, la estructura funcional del GIT, los roles e instrumentos, entre otros, de igual manera, elaboró y aplicó la evaluación correspondiente.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- ✓ Como resultado de las auditorias efectuadas por el GIT de Control Interno, se suscribieron y concertaron con los procesos auditados los Planes de Mejoramiento, a los cuales se les efectúa seguimiento al cierre de las acciones y fueron publicados para conocimiento de todos en la INTRANET.
- ✓ El GIT de Control Interno publicó en la página WEB de la Contaduría general de la Nación en el mes de enero, el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGN producto de la auditoría de la Contraloría General de la República - CGR vigencia 2016.
- ✓ En el mes de noviembre de 2017, se suscribió el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría ejecutada por la CGR para la vigencia 2016.

Dificultades

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la organización. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.

En el Sistema Integrado de Gestión institucional, se encuentran las directrices y políticas transmitidas por la Alta Dirección, estas se encuentran documentadas a través de manuales, procedimientos, instructivos, entre otros, disponibles para la consulta de todos los servidores públicos; de igual manera, como mecanismo de divulgación la entidad dispone de la página WEB, la cual contiene información de interés para todos los ciudadanos.³

Teniendo en cuenta lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes actividades, tendientes a fortalecer los aspectos concernientes a este eje transversal del Sistema de Control Interno:

- ✓ Se realizó cronograma para la programación de las actividades a realizar en el proceso de Rendición de cuentas de la vigencia 2017, la cual se realizará en el mes de mayo de 2018, con esta actividad la CGN está dando cumplimiento normativo y ejecutando su plataforma estratégica mediante la Política de, “*Cuentas Claras, Estado Transparente*”.
- ✓ La CGN pone a disposición de los usuarios y/o grupos de interés sus servicios actualizados y sistematizados a través de los diferentes medios de comunicación, como son: Página WEB Institucional, correo electrónico, carteleras, periódicos, buzón de PQRSD, ORFEO, programa de T.V. Contando, redes sociales, link para que la ciudadanía interponga sus PQRSD, App CGN, habladores, entre otros.

³ Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI 2014

- ✓ Se socializaron los resultados de las encuestas realizadas por el proceso de Comunicación Pública, con el propósito de recopilar la información necesaria para implementar acciones de mejora continua en comunicación y servicio para nuestros usuarios.
- El GIT Logístico de Capacitación y Prensa, proceso de comunicación pública, presentó el informe sobre medición y análisis de las redes sociales de la Contaduría General de la Nación y los resultados de la encuesta de la percepción de los funcionarios de la CGN sobre el grado en el que la información y comunicación interna facilita la ejecución de las operaciones internas de la entidad y les permite un conocimiento más preciso y exacto de la organización Corte 30 de diciembre de 2017.
- Para la vigencia 2017, con recursos del proyecto de inversión se financió la cualificación de 8279 personas, 4316 entidades y se ejecutaron 50 eventos, al corte 31 de diciembre de 2017. Por otra parte, en el mismo periodo, se cualificaron 1477 personas, 306 entidades y se ejecutaron 19 eventos como resultado de acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas.

DIFICULTADES

No se han presentado dificultades en el análisis de este módulo y la información observada contiene los elementos correspondientes para su funcionalidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Coordinación del GIT de Control Interno, como responsable de las labores de asesoría y evaluación, asignadas por la Ley 87 de 1993 y reglamentada por el Decreto 943 de 2014, Decreto 648 de 2017, considera que la funcionalidad del Sistema de Control Interno implementado en la Contaduría General de la Nación, cumple con la normatividad vigente aplicable y con sus principios fundamentales que se convierten en los pilares básicos de su gestión; autocontrol, autorregulación y autogestión, que garantizan la efectividad de cada uno de los elementos que lo componen, entendiéndolos como un cimiento de un universo denominado CGN; aplicando el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar, se está realizando bajo la convicción de la búsqueda del mejoramiento continuo institucional, donde la verificación de las directrices, procesos y procedimientos se encuentran objetivamente direccionados.

No obstante, se identificaron desviaciones de control u oportunidades de mejora comunicadas en cada informe de auditoría e informes de Ley, con sus respectivas recomendaciones por parte del GIT de Control Interno, orientadas a las mejores prácticas en algunos de los temas anteriormente mencionados.

En concordancia con lo anterior, en desarrollo del esquema del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, y siguiendo los lineamientos técnicos y conceptuales del DAFP, se pudo establecer que el modelo MECI en la CGN está acorde con estos; toda vez que los módulos y componentes que lo integran parten del compromiso adquirido por la alta dirección y en general de todos los servidores públicos de la Entidad.

Se observa que la gestión institucional cumple con la plataforma estratégica misión, visión y objetivos de la CGN, con la labor que desarrolla día a día cada una de las dependencias.

Durante este cuatrimestre, se continuó con el cumplimiento a la normatividad vigente, así mismo se aplica el esquema organizacional, la planeación estratégica, procesos y procedimientos, existiendo un excelente capital humano que cuenta con sistemas de información y mecanismos de control en virtud de la evaluación y la autoevaluación y en aplicabilidad a los principios generales del Sistema.

La política de Administración de Riesgos adoptada por la CGN, cumple con los requerimientos definidos por las políticas impartidas por la Alta Dirección, evidenciando que los riesgos están identificados e incluidos como estrategia administrativa para el desarrollo de los objetivos Institucionales; de igual manera, se identificaron los controles para su mitigación de acuerdo a su diseño y a las guías emanadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para la CGN en su cultura de fortalecimiento, relevancia y sostenibilidad de los Sistemas de Gestión y sus certificaciones, se ha soportado con el ente certificador ICONTEC; para ello se programaron auditorías internas combinadas y una pre auditoría las cuales permiten desde la autoevaluación generar fortalezas, observaciones y no conformidades que revisan los líderes y la alta dirección.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones del sistema de control interno se han realizado al detalle en cada informe de auditoría e informes de Ley, a continuación se mencionan unas recomendaciones de manera general y a las cuales se le ha efectuado plan de mejoramiento en cada uno de los informes.

- ✓ Dados los cambios normativos vigentes y las directrices de la alta dirección en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades, para la respectiva implementación del MiPG; así como, socializar y capacitar sobre el desarrollo de este.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del sistema de desarrollo del talento humano como: plan de capacitaciones, plan de bienestar social, plan de inducción y re inducción, plan de vacaciones, evaluaciones del desempeño entre otros.
- ✓ Actualizar y sostener la socialización del SIGI, entendiéndolo como un conjunto normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Entidad, en cuanto a los registros, procedimientos, formatos e instructivos y otros elementos a medida que se van actualizando.
- ✓ Afianzar las acciones de mejora realizadas por la Oficina de Control Interno de manera interdisciplinaria, en relación con el mejoramiento continuo de los procesos de administración del riesgo, control y gestión de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Jorge Iván Osorio Velásquez
Revisó y aprobó: Maritza Velandia Cardozo